



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 00003795 DE 2014

(- 8 SEP 2014)

Por la cual se modifica el presupuesto del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, para la vigencia fiscal 2014

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial, de las conferidas por el parágrafo 4° del artículo 13 de la Ley 1122 de 2007, el numeral 31 del artículo 2 del Decreto – Ley 4107 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 5513 de 2013, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, para la vigencia fiscal 2014.

Que en la revisión de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la Subcuenta de Garantías para la Salud del FOSYGA, vigencia 2014, efectuada por la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, con corte al 22 de agosto de 2014, se estableció que presenta una ejecución del 95.17%, por lo que teniendo en cuenta las proyecciones de recaudo estimadas a diciembre de 2014, en el rubro “Recaudo amortización capital-Compra cartera”, cuyo recaudo mensual es de Treinta y Cinco Mil Millones de Pesos (\$35.000.000.000) m/cte aproximadamente, se considera procedente adicionar el presupuesto de la referida subcuenta, en la suma de Ciento Setenta y Cinco Mil Millones de Pesos (\$175.000.000.000) m/cte.

Que el Comité de Análisis y Seguimiento a los Recursos de los Fondos de la Protección Social, en sesión No. 53 del 22 de agosto de 2014, emitió concepto favorable respecto de la operación presupuestal anteriormente descrita.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Adicionar el presupuesto de ingresos y gastos de la Subcuenta de Garantías para la Salud del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, para la vigencia 2014, así:

SUBCUENTA DE GARANTIAS PARA LA SALUD	VALOR
INGRESOS	
Recaudo amortización capital - Compra cartera	\$ 175.000.000.000

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica el presupuesto del Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA, para la vigencia fiscal 2014"

SUBTOTAL INGRESO	\$ 175.000.000.000
SUBCUENTA DE GARANTIAS PARA LA SALUD	VALOR
GASTO	
Apoyo y fortalecimiento a las entidades del sector salud	\$ 175.000.000.000
SUBTOTAL GASTO	\$ 175.000.000.000

Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su publicación y modifica en lo pertinente la Resolución 5513 de 2013, modificada por las Resoluciones 1860, 2002, 3062 y 3440 de 2014.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., -8 SEP 2014


ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
Ministro de Salud y Protección Social